

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3206-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LA 4º
EDICIÓN DEL ENCUENTRO ANUAL INTENSIVO
CASA 231

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Solicitud de declaración de interés del Subsecretario de Cultura, Martín Iriarte.

Resolución 118-PCM-26 del 23 de febrero de 2026 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Río.

FUNDAMENTOS

El proyecto Casa 231, es una plataforma independiente de arte y movimiento de San Carlos de Bariloche, cuya dirección está a cargo de Juan Lautaro Veneziale, artista escénico independiente de Argentina. El objetivo fundamental del proyecto es generar espacios de formación y funciones de danza contemporánea, expresión corporal, teatro físico y artes circenses, con artistas y docentes locales e internacionales.

La plataforma trabaja en red con diferentes festivales internacionales de danza contemporánea buscando generar un corredor artístico latinoamericano de formación y profesionalización escénica, poniendo a la ciudad de Bariloche como una de las principales localidades que abren la puerta a aquellos artistas que quieran insertarse dentro de la red internacional de festivales de danza contemporánea.

A lo largo de estos años, el proyecto se ha gestionado con la inversión y trabajo ad honorem de productores, red de colegas, sectores públicos y privados de Bariloche, honorarios de los estudiantes que participan de las clases y profesionales locales del equipo de dirección de la plataforma.

Este año, entre los días 25 de febrero y 1 de marzo, se llevó a cabo la cuarta edición del encuentro anual intensivo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, donde se

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

organizaron aproximadamente 25 horas de formación, conversatorios culturales y funciones escénicas, con la participación de docentes locales, nacionales e internacionales.

Por todo lo expuesto se declara de interés municipal a la 4º edición del encuentro anual intensivo Casa 231.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Subsecretario de Cultura, Martín Iriarte y el director del proyecto "Casa 231" Juan Lautaro Veneziale.

La resolución 118-PCM-26, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 2 de marzo de 2026, según consta en el Acta N.º 1216/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a la 4º edición del encuentro anual intensivo Casa 231 que se llevó a cabo del 25 de febrero al 1 de marzo de 2026 en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.